

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de mayo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	8.128
Libras .....	30.860
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.118
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 19 al 25 de mayo de 1952, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos .....	11,16
Libras esterlinas .....	110,36
Libras de cuenta Islandia .....	110,19
Dólares .....	39,65
Dólares de cuenta (1) .....	39,59
Dólares canadienses .....	39,65
Francos suizos libres .....	911,92
Francos suizos de cuenta Convenio .....	910,55
Escudos libres .....	137,16
Escudos de cuenta Convenio .....	136,95
Francos belgas .....	79,18
Florines .....	1.041,84
Coronas suecas .....	7,65
Coronas danesas .....	5,73
Coronas noruegas .....	5,54
Deutsche Marks (billetes) .....	9,41
Liras .....	6,38
Cruceiros (billetes) .....	119,35
Pesos mejicanos .....	4,57
Pesos colombianos (billetes) .....	14,27
Pesos uruguayos (billetes) .....	12,84
Soles (billetes) .....	2,30
Bolivares (billetes) .....	10,70

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Cuba, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial de Jaén

#### ANUNCIO DE EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor número 471618, expedido por el Almacén de Mancha Real, importante 468,00 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Jaén, 28 de abril de 1952.—El Jefe Provincial (ilegible). 4.444-P.

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Necesitándose adquirir diverso material de electrorradiología, se celebrará concurso el próximo día 10 de junio, a las diez y media horas, en el salón de actos de

este Establecimiento, sito en el paseo de las Delicias, número 44, ante el Tribunal reglamentario.

En el tablón de anuncios se encuentran los pliegos de condiciones.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios. 4.807—P.

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### EDICTO

Don José Martín Vilches, Alférez de Navio de la Reserva Naval Activa, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber que el día 28 de febrero de 1952, el buque italiano «Francesco Morosini» halló, a cincuenta millas al Oeste de Villa Cisneros, un bote abandonado, cuyas características son las siguientes:

Casco, madera; eslora, 8,70 metros; manga, 2,50 metros; puntal, 1,50 metros.

La citada embarcación lleva en la proa el monograma LL. LL. número 3, y en la popa el nombre «Lola», y dispone de seis bancadas, cuatro remos, dos árboles, dos vergas para vela latina, una cadena, un cabo mahila y un timón.

Lo que se hace saber para conocimiento general, debiendo la persona o personas que se crean dueños del mismo presentarse ante este Juzgado, con los documentos acreditativos de su condición, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en los diarios y dependencias oficiales, haciéndose constar que, de no hacerlo, se entenderá que renuncian a su propiedad.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de mayo de 1952.—El Juez instructor, José Martín Vilches. 1.637—O.

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 de agosto de 1951 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo «Alaberga», de quinientas sesenta y tres viviendas protegidas, edificaciones complementarias y urbanización en Rentería (Guipúzcoa), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de treinta y siete millones novecientos diez mil trescientas treinta pesetas con setenta y tres céntimos (37.910.330,73), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda a la Empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», en la cantidad de treinta y tres millones doscientas ochenta y un mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos (33.281.479,35), o sea con una baja global de 4.628.851,38 pesetas.

Madrid, 7 de mayo de 1952.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 1.133—O.

### RECAUDACION DE HACIENDA DE LA ZONA DE PRAVIA

#### Provincia de Oviedo

##### EDICTO

Don Miguel Ramos Maestro, Recaudador de la Zona expresada.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda del concepto de rústica de los años 1950 y 1951 del término municipal de Muros de Nalón, he dictado, con fecha 21 de abril de 1952, la siguiente

«Providencia de embargo.—Desconociéndose la existencia en esta Zona de bienes muebles embargables a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

Deudores: Emilia González Valdés y hermanos, vecinos de Cuba.

Inmueble embargado: Finca rústica denominada «Carcabina», sita en el barrio de Reborio, del Concejo de Muros de Nalón, dedicada a prado, de 16 áreas de cabida, que linda por el Norte con Angel González Alonso, por el Este, con herederos de Aniceto Menéndez; por el Sur, con Antonino M. Conde, y por el Oeste, con camino. Tiene fijada una clase de terreno de tercera. Importan los débitos con recargos 213,78 pesetas.

Notifíquese esta providencia al interesado, conforme a los artículos 84, 126 y 127 del Estatuto de Recaudación; librése, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda, y remítase este expediente en su momento a la Tesorería de Hacienda, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.»

Y siendo desconocido para esta Recaudación el paradero de los deudores a que la anterior providencia se refiere, se hace público en cumplimiento de los citados artículos, a fin de que llegue a conocimiento de los interesados, requiriéndoles para que en el plazo de noventa días se personen en este expediente o designen domicilio o representante, a la vez que se les requiere también para que en el mismo plazo, de conformidad al artículo 102, entreguen en esta Recaudación el título de propiedad del inmueble embargado, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado, se seguirá el procedimiento en rebeldía y se suplirá el título de propiedad a su costa, sin intentar nuevas notificaciones.

Pravia, 23 de abril de 1952.—El Recaudador (ilegible). 1.411—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Henríquez Pérez.

Objeto de la petición: Legalización de un secadero de pescado, en Isleta.

Capacidad de producción: 202.463 kilogramos de pescado.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 4.441-O.

##### MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Aurora Sánchez Bolaños

Objeto de la petición: Modificación de la industria de molinería, sita en Castillo del Romeral.

Capacidad de producción: 144.000 kilogramos de gofio al año.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 4.445-O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
<b>A L M E R I A</b>						
38.864	«El Cutillo»	Hierro	20	Escullar	44	21 2 1952
38.870	«Colón»	Cinabrio	32	Pulpi	45	22 2 1952
38.871	«Paco y Rafael»	Hierro	200	Bayarque	54	4 3 1952
38.872	«La Chata»	Hierro	200	Otula de Castro, Gergal	53	3 3 1952
38.873	«Dos Amigos»	Hierro	100	Gergal	56	6 3 1952
38.875	«Pochola»	Hierro	1.092	Laujar, Finana y Abucena	51	29 2 1952
38.876	«Gran Via»	Hierro	70	Gergal	56	6 3 1952
38.877	«Viento en Popa»	Hierro	100	Almería	55	5 3 1952
38.880	«Antioquia»	Hierro	318	Orla	61	12 3 1952
38.881	«21 de Diciembre»	Hierro	896	Dalias	62	13 3 1952
38.882	«La Virgen del Mar»	Plomo	72	Almería y Huércal de Almería	67	20 3 1952
38.883	«Dos Murclanos»	Plomo	240	Dalias	63	14 3 1952
38.884	«Piel Rojas»	Hierro	400	Otula de Castro, Gergal	65	17 3 1952
38.885	«Lorca»	Hierro	240	Almería, Tabernas, Níjar y Turillas	68	21 3 1952
38.886	«Murcia»	Hierro	700	Escullar y Abia	69	22 3 1952
38.887	«San Miguel»	Amianto	25	Huércal Overa	70	24 3 1952
<b>C I U D A D R E A L</b>						
11.406	«San Nicolás»	Carbón	200	Carrizosa	19	11 3 1952
11.407	«Pérez»	Plomo y otros	70	Mestanza	28	29 2 1952
11.409	«Santa Luisa Segunda»	Idem	24	Fuencaliente	31	7 3 1952
11.410	«Carrizosa»	Hulla	195	Carrizosa	32	10 3 1952
11.411	«Navidad»	Carbón	132	Alhambra	28	29 2 1952
11.412	«Nochebuena»	Idem	300	Idem	28	29 2 1952
11.413	«Cifuentes»	Idem	300	Idem	28	29 2 1952
11.414	«Año Nuevo»	Idem	132	Idem	28	29 2 1952
11.415	«Santa Bárbara»	Idem	100	Idem	28	29 2 1952
11.416	«La Esperanza»	Idem	300	Idem	28	29 2 1952
11.417	«San Juan»	Idem	300	Idem	28	29 2 1952
11.418	«El Porvenir»	Idem	150	Idem	28	29 2 1952
11.419	«Segunda Extranjera»	Idem	400	Alhambra y Montiel	29	3 3 1952
11.420	«Reserva»	Idem	320	Idem	29	3 3 1952
11.421	«María del Rosario»	Idem	160	Idem	29	3 3 1952
11.422	«Rosario»	Idem	160	Idem	30	5 3 1952
11.423	«María Luisa»	Idem	160	Idem	30	5 3 1952
11.424	«Marujas»	Idem	160	Idem	30	5 3 1952
11.427	«La Esperanza»	Manganeso	120	Idem	28	29 2 1952
11.429	«María Pilar»	Carbón	400	Idem	36	19 3 1952
11.428	«Babina»	Plomo	15	Navas de Estena	28	29 2 1952
11.430	«San Antonio»	Carbón	100	Alhambra	38	21 3 1952
11.431	«San Fermín»	Plomo	20	Solana del Pino	33	12 3 1952
11.432	«Ampliación a M.ª Soledad»	Idem	24	Guadalmaz	35	17 3 1952
<b>C O R D O B A</b>						
10.614	«San Antonio»	Cobre y otros	80	Hornachuelos	270	12 11 1951
10.645	«Santa Bárbara»	Plomo y volframio	250	Cardena	268	9 11 1951
10.646	«San Juan»	Fluorina y otros	72	Hornachuelos	267	8 11 1951
10.647	«San Ramón»	Cobre y otros	44	Idem	266	7 11 1951
10.650	«Santa Cruz de Tenerife»	Plomo, volframio y cobre	72	Montoro	265	6 11 1951
10.656	«San Juan»	Hierro y otros	70	Córdoba	287	29 11 1951
10.657	«La Deseada»	Plomo	20	Conquista	289	1 12 1951
10.673	«San José»	Cobre	60	Obejo	291	4 12 1951
10.686	«Ampliación a Virgen del Carmen»	Plomo	113	Posadas	256	26 10 1951
10.674	«Nicolásita»	Volframio	21	Dos Torres	291	4 12 1951
10.675	«San Fernando»	Cobre	24	Córdoba y Villaviciosa	289	1 12 1951
10.676	«Boabdil»	Plomo	369	Villanueva del Duque y Alcaracejos	293	6 12 1951
10.678	«San Pedro»	Idem	32	Adamuz	293	6 12 1951
10.680	«Abderramán»	Idem	174	Villanueva del Duque	296	10 12 1951
10.688	«San José»	Idem	120	Fuente Obejuna	290	10 12 1951
<b>H U E L V A</b>						
13.375	«3.ª Ampliación a El Toro»	Manganeso	37	Fuella de Guzmán	73	27 3 1952
13.414	«Virgen de los Angeles»	Hierro	12	Alájar	72	26 3 1952
<b>J A E N</b>						
14.788	«Nuestra Señora de las Mercedes»	Hierro	20	Marmolejo	78	3 4 1952
14.789	«La Misteriosa»	Idem	23	Jaén-Torrequibradilla	78	3 4 1952
14.790	«San José de la Cierva»	Plomo	30	Santo Tomás	78	3 4 1952
14.791	«Teresita»	Hierro	90	Quesada	78	3 4 1952
14.794	«San Francisco»	Plomo	98	La Carolina y Vilches	78	3 4 1952
14.795	«Ntra. Sra. de la Cabeza»	Hierro	18	Marmolejo	78	3 4 1952
14.796	«San Cosme y San Damian»	Idem	30	Jamilena y Martos	78	3 4 1952
14.799	«Ntra. Sra. de Linarejos»	Idem	25	Garciez	78	3 4 1952
14.800	«Lolita»	Plomo	42	Pontones	78	3 4 1952
14.802	«San Roque»	Cobre	64	Marmolejo	78	3 4 1952
14.803	«Tres Hermanas»	Plomo	130	Santo Tomás	78	3 4 1952
14.805	«Mina Mingorramos»	Idem	400	Andújar	78	3 4 1952
14.807	«Virgen de la Cabeza»	Cistrita-volframio	150	Idem	78	3 4 1951
14.808	«Paquito»	Idem	490	Idem	78	3 4 1951
14.812	«Titina»	Idem	607	Vilches y La Carolina	78	3 4 1952
14.813	«San José»	Idem	794	Andújar	78	3 4 1952
14.816	«Santa María»	Cloruro	38	Eús	78	3 4 1952
14.817	«La Salada»	Cloruro sódico	20	Jaén	78	3 4 1952

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
<b>LA CORUÑA</b>						
<i>Provincia de La Coruña</i>						
3.427	«La Fea»	Volframio, ferberita y otros	105	Santa Comba	40	16 2 1952
3.345	«Piquito 2»	Pirita ferrocobrizada	42	Moeche	41	18 2 1952
3.442	«Analví»	Caolín y otros	36	Laracha	45	22 2 1952
3.424	«Torea»	Estaño, volframio y otros	100	Muros	45	22 2 1952
3.428	«San Antonio»	Rutilo y titanio	72	Coristanco	47	25 2 1952
3.415	«Santa Marina»	Volframio, estaño y otros	48	Muros	47	25 2 1952
3.429	«As Pedras»	Volframio, estaño y otros	18	Nova	50	28 2 1952
3.425	«Pérez»	Volframio, estaño y otros	35	Mazaricos	50	28 2 1952
3.438	«San José»	Titanio y rutilo	10	Coristanco	52	1 3 1952
3.431	«Porvenir»	Volframio y otros	54	Camarifas	52	1 3 1952
<i>Provincias de La Coruña y Lugo</i>						
3.420	«Tallofara»	Talco	18	Curtis (La Coruña)	54	4 3 1952
3.434	«Traba»	Estaño, volframio y otros	24	Carballo, idem	54	4 3 1952
3.404	«Tana»	Rutilo y otros	140	Zas, idem	56	6 3 1952
3.440	«Generoso»	Caolín y otros	300	Laracha, idem	56	6 3 1952
3.948	«Tina»	Manganeso	10	Cervantes (Lugo)	43	20 2 1952
3.949	«José María»	Cuarzo y otros	42	Quiroga, idem	43	20 2 1952
3.935	«Maruja»	Hierro	166	Villaodrid, idem	51	29 2 1952
3.936	«María Luisa»	Hierro	120	Puebla del Brollón, idem	51	29 2 1952
3.946	«Gecevi»	Plomo y otros	65	Navia de Suarna, idem	52	1 3 1952
3.947	«Budiana»	Caolín	300	Ferreira del Valle de Oro	52	1 3 1952
<i>Provincias de La Coruña y Orense</i>						
3.435	«Lealtad»	Volframio y otros	28	Camarifas (La Coruña)	62	13 3 1952
3.450	«Juanín»	Rutilo y titanio	18	Coristanco, idem	62	13 3 1952
3.489	«Consuelo»	Amianto	100	Mellid, idem	67	20 3 1952
3.413	«Alcayán»	Titano y otros	200	Coristanco, idem	67	20 3 1952
3.390	«María de los Angeles»	Amianto	144	Mellid y Tocues, idem	69	22 3 1952
3.414	«Mary»	Volframio y estaño	20	Carballo, idem	69	22 3 1952
3.375	«Santa María»	Caolín	28	Junquera Espadañedo (Orense)	55	5 3 1952
3.376	«San Miguel del Sil»	Cobre y otros	300	Laroco, La Rúa y Petín, idem	55	5 3 1952
3.377	«Prevenida»	Volframio	580	El Barco de Valdeorras y Rubiana (Orense)	57	7 3 1952
3.379	«Marylena»	Volframio, estaño y otros	100	Manzaneda y El Bollo (Orense)	57	7 3 1952
<i>Provincia de Orense</i>						
3.342	«Purita»	Antimonio	101	Rubiana	12	15 1 1952
3.362	«San Justo»	Columbita, volframio y estaño	105	Blancos	12	15 1 1952
3.359	«San Esteban»	Hierro	50	Rubiana	48	26 2 1952
3.363	«Carmifa»	Volframio, estaño y otros	20	Carballino	48	26 2 1952
3.347	«Rosa»	Arsénico, estaño y otros	17	Boborás	50	28 2 1952
3.340	«Cristina»	Volframio, estaño y otros	46	Ribadavia	59	28 3 1952
3.338	«Santa Bárbara»	Mica y otros	20	Carballino	51	29 2 1952
3.365	«María del Carmen»	Volframio	200	Rubiana y El Barco	51	29 2 1952
3.368	«María Isabel»	Volframio, estaño y otros	100	Blancos	53	3 3 1952
3.369	«Amp. a María del Carmen»	Volframio	375	Rubiana y El Barco	53	3 3 1952
<i>Provincias de Orense y Pontevedra</i>						
3.381	«Tonita»	Volframio y estaño	42	Villardevós (Orense)	59	10 3 1952
3.383	«San Antonio»	Volframio, estaño y otros	100	El Bollo y Viana del Bollo, id.	59	10 3 1952
3.216	«Barros»	Estaño y otros	32	Sarreaus, idem	66	18 3 1952
3.278	«Juanita»	Estaño y otros	42	Monterrey y Cualedro, id.	66	18 3 1952
1.347	«Fortina»	Estaño, volframio y otros	81	Cruces y Silleda (Pontevedra)	44	21 2 1952
1.306	«Miruendano»	Estaño y volframio	256	Lalin, idem	45	22 2 1952
1.370	«La Aventurera»	Estaño y otros	76	Cerdedo, idem	46	27 2 1952
1.328	«Osicrán»	Antimonio y otros	105	Cruces, idem	51	29 2 1952
1.329	«Narbiana»	Antimonio y otros	200	Idem, idem	52	1 3 1952
1.349	«Cristo Rey»	Grafito y otros	43	Bayona y Gondomar, idem	54	4 3 1952
<b>LAS PALMAS</b>						
189	«San José»	Ilmenita	20	Tuñeje	35	21 3 1952
140	«San Juan»	Ilmenita	36	Idem	35	21 3 1952
141	«San Bartolomé»	Ilmenita	20	Yañza	35	21 3 1952
<b>PALENCIA</b>						
<i>Provincia de Palencia</i>						
2.901	«Julita»	Hierro	393	Quintanaluengos, Barrio de San Pedro y Salinas de Pisuerga.	27	3 3 1952
2.903	«Guardo»	Antracita	189	Guardo	33	17 3 1952
2.904	«Combinada»	Antracita	1.125	Resoba y Polentinos	36	24 3 1952
2.905	«Julia»	Hulla	268	Herreruela de Castillería y Celada de Robledo	34	20 3 1952
<i>Provincia de Burgos</i>						
3.539	«Ampliación a Sevilla»	Manganeso	16	Puras de Villafranca	69	22 3 1952
3.541	«San Isidro»	Sulfuro de cobre	60	Villavespa y Campolara	73	27 3 1952
3.533	«Dos Amigos»	Pirolusita (bióxido manganeso)	24	Belorado y Villagalijo	53	3 3 1952
3.534	«Dos Amigos»	Manganeso	15	Belorado y Villagalijo	30	5 2 1952
3.535	«Santa Elena»	Sulfuro de cobre	44	Hortiguera	52	1 3 1952
3.537	«Santa Bárbara»	Manganeso	96	Pura de Villafranca y Belorado	56	6 3 1952
3.538	«Diana»	Hierro	80	Rubena	31	6 2 1952
3.540	«María Luisa»	Sulfuro de cobre	38	Hortiguera y Mambrillas de Lara	54	4 3 1952

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	M i n e r a l	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia		
					Num.	Fecha	
<b>S A L A M A N C A</b>							
<i>Provincia de Salamanca</i>							
3.696	«Joaquina»	Volframio	40	Gallegos de Solmirón	36	24	3 1952
3.801	«Maria de los Angeles»	Volframio	90	Mozuecos de la Ribera	30	24	3 1952
3.805	«El Porvenir»	Volframio y scheelita	112	Masueco ode la Ribera	36	24	3 1952
3.807	«Mari Tere»	Volframio	90	Villar de Peralonso	37	26	3 1952
3.808	«Antonia»	Estaño y volframio	121	Gallegos de Argañán	38	28	3 1952
3.809	«El Tesoro»	Volframio y estaño	80	Villar de Peralonso	37	26	3 1952
3.830	«Santa Fe»	Volframio y scheelita	64	Lumbraies y La Redonda	37	26	3 1952
3.835	«Chica»	Estaño y volframio	40	Fuentes de Oñoro	37	26	3 1952
<i>Provincia de Avila</i>							
391	«San Benigno»	Plomo	60	Navalongulla	36	22	2 1952
450	«Retamar»	Volframio	48	Puerto Castilla	38	27	3 1952

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 1232, 1233, 1222, 1227, 1223, 1218, 1219, 1217, 1220, 1216, 1226, 1224, 1228, 1225 y 1215.—O.

**A Y U N T A M I E N T O S**

**HORCAJO DE LAS TORRES**

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 107, para construcción de escuelas y casas para los señores maestros, se anuncia esta segunda y última subasta por plazo de diez días hábiles y las mismas condiciones que aparecen en el indicado anuncio.

Horcajo de las Torres, 13 de mayo de 1952.—El Alcalde Alberto Huerta. 1.197.—O.

**SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Se anuncia subasta-concurso para ejecución de las obras del proyecto de construcción de un Matadero municipal en Puente Pedriña, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El precio tipo fijado para el concurso-subasta es el de cuatro millones ochenta y cinco mil cuarenta y siete pesetas con noventa y cinco céntimos (pesetas 4.085.047,95), a que asciende el presupuesto del proyecto, una vez deducida la cantidad fijada para la adquisición de terrenos.

Segunda.—El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento), todos los días laborables y a las horas de oficina, hasta el día anterior al en que se celebre el concurso-subasta.

Tercera.—Para poder tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores tendrán que constituir en la Depositaria de Fondos municipales, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, la cantidad de ochenta y un mil setecientas pesetas con noventa y cinco céntimos (81.700,95 pesetas), que se elevará por el adjudicatario a la cantidad que represente el cuatro por ciento de la adjudicación, incrementada, si hubiere lugar, como consecuencia de la rebaja, de acuerdo con lo que determina la Ley de 17 de octubre de 1940.

Cuarta.—Los depósitos provisionales serán devueltos a los licitadores a quienes no se adjudique el remate, una vez adjudicado éste definitivamente.

Quinta.—La fianza podrá constituirse en metálico, valores del Estado o cédulas de Crédito Local por tener éstas la consideración legal de efectos públicos.

Sexta.—Las proposiciones se admitirán en el Registro general de entradas de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las horas de diez a trece.**

Séptima.—La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva. Si en el plazo señalado no fuese constituida, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

Octava.—Dentro de los diez días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formular mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de las obras, ante el Notario de esta población que le corresponda en turno.

Novena.—El contrato que nace de la adjudicación será a riesgo y ventura del rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración de precios ni rescisión de aquél, a no ser amparándose en disposiciones legales de obligado cumplimiento.

Décima.—Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, en cuyo anverso se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para optar a la adjudicación de las obras de construcción de un Matadero municipal en Puente Pedriña.» Ambos sobres serán fechados, firmados y rubricados por el licitador y con su sello, si lo tiene.

Undécima.—En uno de estos sobres, con el subtítulo de «Proposición económica», deberá incluirse exclusivamente ésta, y redactada necesariamente con arreglo al modelo que se inserta al final, y reintegrada con pólizas del Estado de cuatro pesetas con setenta céntimos (4,70 pesetas) y un sello municipal de tres pesetas (3 pesetas).

Duodécima.—En el otro sobre, con el subtítulo de «Referencias y documentación», se incluirán:

a) Pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas que, a juicio del concursante acrediten su solvencia constructora.

b) Cédula personal o documento de identidad del firmante de la proposición.

c) Poder notarial otorgado a favor del firmante de la proposición si actúa en nombre de otro, que deberá venir bastantado por cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad.

d) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de las certificaciones relativas a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en

nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

e) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, cuota sindical y contribución industrial o de utilidades.

f) Resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional, efectuado con los requisitos que quedan expresados.

g) Cualquier otro documento o aclaración relacionados con las obras que puedan estimarse como méritos para el proponente.

Décimotercera.—La apertura de pliegos se verificará en el Palacio Consistorial, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, y tendrá lugar en acto público, presidido por el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un miembro de la Comisión Permanente, designado por ésta, y el Arquitecto municipal, dando fe el Secretario del Ayuntamiento.

Décimocuarta.—Constituida la Mesa se comenzará por la lectura de estas bases, procediéndose a continuación a dar cuenta de los sobres presentados, y acto seguido a la apertura de los que contengan las «referencias técnicas y documentos», que serán examinadas por los componentes de la Mesa, pudiendo ser rechazados aquellos concursantes cuya documentación no reúna las condiciones exigidas o reunido éstas, no se les considere con capacidad económica y técnica suficiente para llevar a cabo las obras con la dignidad que exige el motivo de las mismas; lo cual será estimado exclusivamente por los componentes de la Mesa, a la vista de la documentación aportada por los concursantes, sin que sean admitidas reclamaciones contra su resolución en este sentido.

Décimoquinta.—Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante la Mesa sin abrirlos, y a continuación se abrirán los restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir dos o más iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por sorteo.

Décimosexta.—La adjudicación se efectuará por la Mesa y será provisional; la definitiva se hará por la Comisión Permanente, una vez transcurridos cinco días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Décimoséptima.—El adjudicatario vendrá obligado al cumplimiento de las dis-

posiciones vigentes sobre accidentes de trabajo, jornada y retiro obrero, subsidio familiar, descanso dominical, fiestas retribuidas y demás disposiciones de carácter social, y al cumplimiento de la Ley y Reglamento de Protección a la industria nacional.

Décimotercera.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine el concurso-subasta, incluso los de inserción de anuncios, pago de impuestos de cualquier clase y reintegros municipales, así como los derechos reales y timbre del contrato y gastos de escritura.

Décimocuarta.—En cuanto al plazo de iniciación de las obras, multa en que puede incurrirse, plazo de garantía, etcétera, se estará a lo prevenido en el pliego de condiciones económico-facultativas que figura en el expediente.

Vigésima.—Serán competentes para conocer en las cuestiones que pudieran surgir como consecuencia de la subasta y ejecución de las obras, los Tribunales de este Partido Judicial de Santiago, entendiéndose, de una manera explícita, que los concursantes renuncian a su propio fuero, por el mero hecho de presentar proposiciones.

Vigésima primera.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal, se hace constar que, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 73, correspondiente al día 27 de marzo último, el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de realizar las obras mediante subasta-concurso, no se ha formulado reclamación alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... (como representante de la Empresa .....), con domicilio social en la calle de ..... número ..... o (en nombre propio, en pleno goce de sus derechos civiles), enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con fecha ..... de ..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras del proyecto de construcción de un Matadero municipal en Puente Pedriña, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, esa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será rechazada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y número, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras y por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma.)

Santiago de Compostela, 3 de mayo de 1952.—El Alcalde, Enrique Otero Aenlle.  
4.105-O.

#### ALICANTE

Se anuncia subasta para la enajenación de camiones, motocicletas y cubiertas inútiles existentes en Talleres Municipales por el tipo de 321.975 pesetas.

Lugar, día y hora.—En las Casas Consistoriales de esta ciudad, el siguiente día hábil a aquel en que se cumplan veinte días laborables, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas.

Depósito provisional y fianza definitiva.—Los licitadores, con el pliego de proposición, presentarán resguardo de haber

constituido un depósito provisional del dos por ciento del tipo, y el rematante constituirá fianza definitiva del cuatro por ciento del importe del remate.

Presentación de pliego y examen del expediente.—Se admitirán hasta las trece horas del día anterior al de la subasta en el Negociado de Fomento, en días hábiles y de diez a trece horas.

#### Modelo de proposición

D. ...., que vive en ...., en nombre propio o en el de ...., cuya representación acreditado por medio de la primera copia de la escritura de poder que bastanteadada en forma acompaña, declara: Que ha examinado el expediente de subasta para la enajenación de camiones, motocicletas y cubiertas inútiles, existentes en el Parque Móvil del Excmo. Ayuntamiento, y aceptando lo dispuesto en las condiciones aprobadas, se comprometo a adquirir... (se designará el lote que interese) ... por la cantidad de pesetas ...

(Fecha y firma del proponente).

Alicante, de 5 de mayo de 1952.—El Alcalde, Francisco Alberola.—El Secretario, Santiago Peña.

1.141-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### «LA ALHAMBRA, S. A.», FABRICA DE CERVEZAS

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Murcia, núm. 1, el día nueve de junio próximo, a las cuatro de la tarde, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración y Gerencia, el balance-inventario y cuentas del ejercicio de 1951, resolver sobre la distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Asimismo se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día nueve de junio del corriente año, a las cinco de la tarde.

#### Orden del día

1. Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2. Nombramiento de Administradores de la Sociedad y Gerente.

3. Aumento del capital social y demás asuntos de interés general para la Compañía.

Se previene a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales referentes al depósito de acciones para poder concurrir a las Juntas.

Granada, 18 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

1.631-P.

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se pone en conocimiento de los señores bonistas de esta Compañía que el sorteo de amortización de bonos de la misma, correspondiente al presente ejercicio, tendrá lugar el día 2 de junio próximo, a las nueve de la mañana, en el domicilio social, Velázquez, número 47.

Madrid, 13 de mayo de 1952.—El Secretario general (ilegible).

4.783-P.

### MINAS DE LANGREO Y SIERO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 15 del corriente, anuncia el reparto de un dividendo activo del 2 por 100 por acción, por los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1951.

El referido dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 20 de mayo en el Banco de Bilbao y Banco Español de Crédito, de Gijón, contra presentación de los títulos para el oportuno estampillado.

Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.  
1.636-P.

### CATALANA MARITIMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, en esta ciudad el día 9 de junio próximo, en la avenida de José Antonio, número 633, entresuelo, a las doce, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo, correspondientes al año 1951; resolver sobre la distribución de beneficios; nombramiento de un Consejero; de censores para el ejercicio en curso y, si procede, de interventores para la aprobación del acta.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta deberá cumplimentarse lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 12 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.778-P.

### COMERCIAL IBERICA Y COLONIAL, SOCIEDAD ANONIMA (C. I. C. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar (Dios mediante), en su local social de la calle de Méndez Núñez, número 3, el próximo día 29 del corriente, a las doce de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

- Memoria; y
- Balance.

Barcelona, 9 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco J. Sáenz Sáenz.  
4.777-P.

### S. A. F. E.

#### Sociedad Anónima Financiera y de Edificaciones

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1952, a las once horas, en el domicilio social, paseo de la Habana, número 98, bajo el siguiente orden del día:

- Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1951.
- Proposiciones del Consejo.
- Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 13 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.776-P.

### COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 21 de junio próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el día 22, a la misma hora, en segunda, si no hubiese el número suficiente de accionistas, en el salón de actos del Banco de España, con sujeción al siguiente orden del día:

**Junta ordinaria:**

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

2.º Aprobación de distribución de beneficios pretéritos.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria con el siguiente orden del día:

Ratificación expresa de la venta del edificio social de Barquillo, número 5, que en su día se hizo por el Consejo, y de la que se dió cuenta en anteriores Juntas generales.

Podrán asistir a las Juntas los accionistas que posean veinte o más acciones, siempre que con cinco días, por lo menos, de anticipación a su celebración se depositen en el Banco de España o sus Sucursales, o en otros Bancos o Establecimientos de crédito análogos constituidos con arreglo a las Leyes, o en la Caja de la Dirección de la Compañía.

Las tarjetas para concurrir a las Juntas podrán obtenerse hasta el día 19 de junio en las oficinas centrales de la Compañía, previas las formalidades estatutarias.

Madrid, 14 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier M. Avial.  
4.775—P.

**INDUSTRIAS ELECTRO-MECANICAS DE GETAFE, S. A.**

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 3 de junio, en su domicilio social, calle de Leganés, número 33, Getafe, a las cinco de su tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas y de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1951.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Elección de Consejeros y cargos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Madrid, 14 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo.  
4.774—P.

**SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.****SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES**

El Consejo de Administración de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, S. A., en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 30 de abril último, que acordó el aumento del capital social en 65.000.000 de pesetas, ha acordado proceder a la emisión y puesta en circulación de 130.000 acciones al portador, números 397.501 al 527.500, de la serie B, de 500 pesetas nominales cada una, ofreciéndolas en suscripción a los actuales señores accionistas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Las nuevas acciones se entregan a la par, o sea por su valor nominal de 500 pesetas por título.

2.º Los actuales accionistas podrán suscribir las a razón de una acción nueva por cada cuatro de las que actualmente posean.

3.º La suscripción se efectuará contra entrega del cupón número 76 de las acciones en circulación, que queda anulado para cualquier otro efecto.

4.º Las acciones se entregarán libres de todo gasto para el suscriptor, y previo el desembolso íntegro de su valor nominal.

5.º Las nuevas acciones llevarán cupón número 77 y siguientes, y participarán de

los beneficios que obtenga la Sociedad en el ejercicio 1952, proporcionalmente al término del plazo de su suscripción.

6.º Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho desde el día de la fecha hasta el 18 del próximo mes de junio.

La operación se efectuará a través de los Bancos de Santander y Central, en sus oficinas centrales y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 14 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.773—P.

**ALCOCEBER, S. A.**

En virtud de los acuerdos tomados en Junta general ordinaria, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 27 de mayo actual, en primera convocatoria, y para el día 28 en segunda, si procediere, en el domicilio social, Virgen de los Desamparados, número 19, Alcalá de Chisvert, a las veintidós horas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación de cuentas, en su caso

3.º Adaptación de los Estatutos a la Ley de 16 de julio de 1951; y

4.º Elección de administradores.

Alcalá de Chisvert, 9 de mayo de 1952.

El Presidente, Luis García Palacios.

4.757—P.

**SOCIEDAD IBERICA DE LOS APARATOS MAGONDEAUX**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria en primera convocatoria el día 5 del próximo mes de junio, a las trece horas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 48, primero A.

El orden del día estará formado por los asuntos a que se refiere el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo, Angel Irisarri.  
4.756—P.

**LA BOREAL MEDICA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo directivo, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 700, en primera convocatoria el día 30 del corriente mes, a las once horas, y en segunda convocatoria el siguiente día, 31, a la misma hora, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1951, aplicación de los beneficios y nombramiento de Consejeros y Censores de cuentas.

Barcelona, 10 de mayo de 1952.—El Gerente, Enrique Canals.

4.755—P.

**LA INDUSTRIAL URDEÑA, S. A.**

La Industrial Urdeña, S. A. convoca a sus socios a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de junio, a las doce de la mañana, en su domicilio social, y a los fines previstos en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo Administrativo.

4.760—P.

**UNION DE FABRICANTES DE ELECTRODOS DE ESPAÑA, S. A.****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once de la mañana del día 4 de junio de 1952, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.

2.º Informe del Consejo de Administración.

3.º Importación de materias primas.

4.º Concurso nacional de soldadura.

5.º Ruegos y preguntas.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta, se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales en vigor.

Madrid, 14 de mayo de 1952.—El Vicepresidente, Francisco Muñoz Botín.

4.761—P.

**COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, Gran Vía, número 11, bajo, a las diecisiete horas del día 5 de junio próximo, para examinar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado en 31 de diciembre del pasado año.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para la asistencia a esta Junta, los señores accionistas deberán cumplimentar, dentro de los plazos previstos, lo que dispone el artículo 24 de los vigentes Estatutos.

Bilbao, 14 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.764—P.

**SEVILLAS S. A.****Arnedo (Logroño)**

Convoca a Junta general ordinaria para el día 31 de mayo del corriente, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación, si procede, del balance general y cuentas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1951.

2.º Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de régimen jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

3.º Ruegos y preguntas.

Arnedo, 16 de mayo de 1952.—El Secretario.

4.762—A. J.

**PROMIMETAL, S. A.**

El Consejo de Administración de Promimetal, S. A., de conformidad con la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo, a las once de la mañana, en su domicilio social, para someter a su aprobación, si procede, la Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y balance correspondientes al ejercicio de 1951, y al nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1952.

Madrid, 8 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.765—P.

**INMOBILIARIA PRINCIPE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en armonía con lo dispuesto en los artículos 9.º y 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el edificio en construcción propiedad de esta Sociedad, sito en la avenida de Menéndez Pelayo, número 129, esquina a la calle de Granada, el día 8 de junio próximo, a las doce horas del mismo, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria,

se convoca, en el mismo lugar, para el día 15 del citado mes de junio, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo, durante el ejercicio de 1951.

3.º Reelección de Consejeros.

4.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio del año 1951.

5.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con las disposiciones vigentes, se advierte a los señores accionistas que, para hacer uso del derecho de asistencia, deberán depositar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 22, segundo, sus acciones, o los resguardos que acrediten la propiedad de las mismas, con cinco días de antelación a las fechas señaladas para la celebración de la Junta general.

Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

4.758—P.

### ELECTRO METALURGICA DEL ASTILLERO, S. A.

#### BOO (SANTANDER)

De conformidad con el artículo 25 y demás de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 11 de junio próximo, a las trece horas, en este domicilio social de Boó, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Distribución de beneficios, en su caso.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Boó, 13 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.645—P.

### COMPANIA CONSUMIDORES DE HIELO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en su domicilio social el día 29 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si hubiese lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balances y cuentas y gestión del Consejo.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

4.º Renovación del Consejo.

Vigo, 12 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.643—P.

### S O F I C O

#### Sociedad Financiera Comercial, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de José Antonio, 608, 6.º B, el día 24 de mayo actual, a las seis de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 8 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

1.633—P.

### INDUSTRIAS METALURGICAS DE GUERNICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, a las doce del mediodía del día 30 del presente mes de mayo, para proceder a examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1951, y proceder a la renovación de cargos del Consejo de Administración y al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Guernica, 13 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.634—P.

### PUBLICACIONES Y EDICIONES SPES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes, en el domicilio social, paseo de Carlos I, 149, a las dieciséis horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1951 y de la gestión del Consejo.

2. Renovación de Consejeros.

3. Nombramiento de censores de cuentas para 1952.

Para tener derecho a asistir a la Junta deberán depositarse las acciones en la caja social por todo el día 26.

Barcelona, 17 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

1.665—P.

### COMPANIA TRASATLANTICA

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a dichas Juntas, en Barcelona, el día 4 de junio próximo, a las doce la primera y a las doce y media la segunda, en el domicilio social, plaza del Duque de Medinaceli, número 8, de acuerdo con el orden del día fijado por el señor Presidente, a saber:

#### Junta extraordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la regularización contable de los resultados definitivos de los ejercicios sociales de 1936-39 a 1950, ambos inclusive, como resultado de la aprobación de la liquidación con el Estado por Ley de 22 de diciembre de 1949.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

#### Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Los señores accionistas inscritos en el Registro de la Sociedad con derecho de asistencia a las Juntas pueden recoger sus papeletas de entrada en Barcelona en el domicilio social hasta tres días antes de la fecha señalada para su celebración, y en Madrid, en la avenida de Calvo Sotelo, núm. 4, 4.º, con una antelación de ocho días a dicha fecha.

Los que deseen delegar el derecho de asistencia o hacer uso del de acumulación a que se refiere el artículo 30 de los Estatutos deberán solicitarlo en el domicilio social, en Barcelona, con cuatro días de antelación a la fecha de las Juntas, y en el de Madrid, ocho días antes.

Las Juntas se reunirán, si procediere, en segunda convocatoria, a las mismas horas, el día 6 de junio de igual año.

Barcelona, 18 de mayo de 1952.

4.869—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital,

Se hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra necesaria del comerciante don Benjamín Sebastián Belmonte, con establecimiento de óptica en la calle de San Onofre, número 6, «Optica San Onofre», despacho en la calle de Jardines, número 26, y fábrica de cristales en la calle de San Florentino, número 22, del Puente de Vallecas, por providencia del día de hoy se ha acordado convocar a todos los acreedores de dicho comerciante a la primera Junta general para la elección de Síndicos, cuya Junta tendrá lugar en los locales de este Juzgado sito en la calle de General Castaños, número 1, el día 29 de mayo actual, a las diecisiete horas.

Y en su virtud se cita por el presente a los acreedores, cuyos domicilios se ignoran, Salas Oliver, Manuel del Canto, R. San Martín, Gaspar Mampel, Miguel Oliver, G. Peiró, Aisconde, señor Carbonell y a los demás acreedores desconocidos, para su comparecencia a dicha Junta, por sí o por medio de persona que legalmente les representen, con el título acreditativo de su crédito, bajo apercibimiento que el que no lo verifique le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Miguel Antolín Saco.

4.800—A. J.

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don José Rosaura Larrea, en representación de don Francisco León López, contra doña Cristina Pignatelli de Aragón, doña Rosario Pignatelli de Aragón, doña Alfonsina Guillén, y contra todas aquellas personas que se consideren con derecho a suceder abintestato al Príncipe Pignatelli de Aragón, sobre validez de testamento y otros extremos, en los que, y en resolución de esta fecha, se ha acordado hacer un segundo emplazamiento a todas aquellas personas que se consideren con derecho a suceder abintestato al Príncipe Pignatelli de Aragón, a fin de que en el improrrogable término de veinte días comparezcan en los expresados autos personándose en legal forma previniéndoseles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, así como que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y fijación además en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Carlos Viada López.

4.769—A. J.

**BARCELONA**

**EDICTOS**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de los de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Daniel Frauca Bayle, en nombre y representación de don Pedro Junyent Font, contra la razón social «P. Beiersdorf y Co. S. G.», de nacionalidad alemana e ignorado domicilio, por el presente edicto se emplaza al Director, Gerente o legal representante de dicha razón social, «P. Beiersdorf y Co. S. G.», por segunda y última vez, para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio procedente en derecho; significándole quedan en Secretaría, a su disposición, las correspondientes copias de la demanda y documentos.

Barcelona, nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario, E. Panero. 4.770—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Barcelona, en providencia de 3 del actual, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por doña Dolores Posa Serradell, representada por el Procurador don Luis Bou Oliva, contra doña Agueda Rovira Gustá, hoy sus herederos, por el presente edicto se saca a segunda y pública subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 de su valor, la finca embargada, como propia de la demandada, que se describe así:

Finca.—Casa, sita en esta ciudad, calle del Beato Oriol, formando esquina con la de Espalter, señalada de número 13 en la primera de dichas calles, y de número 2 en la última citada, cuya cabida no consta. Linda: por frente, Norte, con dicha calle del Beato Oriol; por la derecha saliendo, Oriente, con la calle de Espalter; por la izquierda, Poniente, con honores de don Juan Toda, y por la espalda, Mediodía, con otros honores de don Lorenzo Teixidor. Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente a nombre de la demandada, como heredera de su padre, don Antonio Rovira Rabasa, y fué tasada pecuniariamente en la cantidad de 247.343,60 pesetas.

El acto del remate será celebrado en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día 17 de junio próximo, a la hora de las once, y se advierte: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, o sea del 75 por 100 de su expresado valor de 247.343,60 pesetas; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los postores deberán consignar, para tomar parte en la subasta, y previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que si hubiere postura admisible se aprobará el

remate y se mandará llevarlo a efecto, previa consignación de su precio.

Barcelona, 6 de mayo de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—4.768—A. J.

**ALMANSA**

**SINDICATURA DE LA QUIEBRA DE DOÑA ANA TELLO MARTÍNEZ**

Se comunica a todos los acreedores de doña Ana Tello Martínez, vecina de Madrid, que con fecha 8 de mayo último se ha dictado providencia por este Juzgado en la pieza cuarta de dicha quiebra, concediéndoles un plazo de veinte días para que presenten en esta Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos con copias literales de los mismos, en la forma prevenida en los artículos 1.102 y siguientes del Código de Comercio de 1829; señalándose también la fecha de 10 de junio próximo a las once de la mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Almansa, para la celebración de la Junta de acreedores para reconocimiento de créditos contra la quiebra.

Lo que se hace público, a efectos de notificación y citación para la referida Junta, según lo dispuesto en el artículo 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almansa, 9 de mayo de 1952.—La Sindicatura: M. Millán, José Arcos, José Martínez.

4.784—A. J.

**CARTAGENA**

Don Tomás González Román Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Cartagena.

Hago público: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado a instancia del Banco Central, Sociedad Anónima contra don Pedro Díaz Soto, mayor de edad, casado, comerciante, de esta vecindad, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se describen:

A) Una casa con un huerto en la diputación de Balsapintada, término de Fuente-Alamo, lugar llamado de los «Marinés», con derecho de ejido, palas, pozo y era. Su extensión es de sesenta y un áreas veintidós centiáreas y cincuenta decímetros. Linda al Norte, con un camino vecinal, y al Este, con otro camino; al Sur, con tierras de don José Cegarra, y al Oeste, con boqueras de aguas turbias. Dicha finca está formada por agrupación de nueve fincas linderas entre sí y situadas en el indicado sitio, estando inscritas en el Registro de la Propiedad.

Responde la misma de cincuenta mil pesetas de principal, sus intereses de dos años y medio al seis por ciento y por ocho mil pesetas más para costas y gastos.

B) Una casa número veintiséis de la calle de San Esteban de esta ciudad de Cartagena, esquina al callejón de dicho nombre. Tiene piso bajo y principal y ocupa treinta y dos metros y noventa decímetros cuadrados. Tiene fachada al Sur y limita al Este o derecha entrando, con solares de don Nicolás Berizo; Oeste o izquierda, callejón de San Esteban, por donde tiene puerta, y Norte o espalda, casa de don Sebastián Vicente. Inscrita en el Registro de la Propiedad.

Responde de diez mil pesetas de principal, sus intereses de dos años y medio al seis por ciento y tres mil pesetas para gastos y costas.

C) Casa número siete de la misma calle, con pisos bajo y alto y una parte del segundo con tres habitaciones, patio y servidumbre de pozo de la casa número treinta y uno de la calle de San Fernando. Ocupa ciento cincuenta metros, y linda por la izquierda o Norte y espalda, Este, con la de doña Ana López Pé-

rez; derecha entrando o Sur, la de herederos de Peñaranda, y al frente u Oeste, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad.

Responde de quince mil pesetas de principal, sus intereses de dos años y medio al seis por ciento y cuatro mil pesetas más para costas y gastos.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día veintiséis de junio y horas de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado en tres lotes, integrando cada uno de ellos cada una de las fincas y por el tipo de subasta a que asciende la cantidad de principal, intereses y gastos y costas de que responde cada una de ellas.

A los efectos determinados en la Ley se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución antes dicho, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Cartagena a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, Tomás González.—El Secretario (ilegible). 4.492.—A. J.

**MANRESA**

**CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en providencia del día de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por «Monasterio de Montserrat, de Monges Beneditinos», contra «todas las personas desconocidas o inciertas, sean naturales o jurídicas, que pretendan tener el dominio de la finca denominada Monasterio de Montserrat, sita en los términos de Monistrol de Montserrat, Santa Cecilia de Montserrat, Collbató y Bruch o pertenencias de la misma o derechos reales limitativos de su dominio libre»; por la presente, se les cita y emplaza para que, en el improrrogable término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio procedente en derecho; significándoseles quedan en Secretaría, a su disposición, las copias de demanda y documentos.

Manresa, ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Enrique Farré, Oficial.

4.577.—A. J.

**SEVILLA**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla, en providencia dictada con esta misma fecha, en méritos de la quiebra del comerciante Herrero y Compañía, Sociedad Limitada, se convoca a todos los acreedores del mismo a la Junta general para el nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en el salón de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante Apodaca, número 2, el día 18 de junio próximo y hora de las diecisiete, previéndose a los que no comparezcan les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla, 30 de abril de 1952.—El Juez de Primera Instancia, M. Priego.—El Secretario (ilegible).

4.785—A. J.